



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores



FECHA: 27 de Septiembre de 2018

CIRCULAR N ° 26/ DGA / 2018

CONTENIDO:

AVISO DEL REPUVE

Estimados Asociados:

Por medio de la presente, nos permitimos hacerles llegar mensaje a solicitud del REPUVE.

"Con el objetivo de estandarizar la estructura de los contenidos en las dependencias y de acuerdo a las disposiciones generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional, se informa que se implementara un certificado de seguridad en el sitio de proveedores de información el próximo 3 de octubre, quedando de manera definitiva la siguiente liga: <https://www.repuve.gob.mx/repuve> para que puedan ingresar su información".

Lo anterior aplica sólo para aquellas agencias que presentan sus avisos ingresando a través de la liga mencionada en el párrafo anterior.

NOTA IMPORTANTE: Para quienes no ingresan directamente por la liga y lo hagan a través del portal de REPUVE en la sección de 'acceso a proveedores de información', el cambio será automático."

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 129, o directamente con:

Dra. Guadalupe Arcos Medina garcosm@amda.mx

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto

Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México